

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE CREE EN EL ESTADO DE TABASCO EL MUSEO NACIONAL DEL AGUA.

El suscrito, Senador **Francisco Herrera León**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Tabasco tiene la red hidrológica más compleja del territorio nacional caracterizada por entramados sinuosos de corrientes superficiales y una gran densidad de cuerpos de agua. Además, es la entidad federativa que mayores precipitaciones registra. Condiciones que generan que el excedente de agua constituya un problema para los tabasqueños debido a las frecuentes inundaciones.

Por tales características especiales, Tabasco merece mayor atención desde la perspectiva hidrológica, en virtud de la complejidad de su sistema de escurrimiento en donde convergen una serie de fenómenos de carácter geológico, climático y biológico que a su vez tienen respuesta en una variedad de procesos geomorfológicos complicados.

Entonces, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la llanura costera del sureste del Golfo de México a lo largo de más de 160 kilómetros de largo hay una saturada red de escurrimientos, llanuras deltaicas, sistemas lagunares, esteros, marismas, etcétera, en donde están incluidos tres de los ríos más importantes de México: el Mezcalapa, el Grijalva y el Usumacinta; además de los sistemas lagunares del Carmen, Machona y Mecoacán.

La mayor parte del área del estado se ubica en la Región Hidrográfica Grijalva-Usumacinta (Región 30) que, como su nombre lo indica, está formada por las cuencas hidrográficas de los ríos Grijalva y Usumacinta y por la Laguna de Términos, el resto del área estatal, está alojada en la Región Hidrográfica número 29 llamada región del Coatzacoalcos conformada por las cuencas del Tonalá y Coatzacoalcos y las lagunas del Carmen y la Machona.

A vista de lo dicho, el Estado de Tabasco tiene una estrecha relación con lo vasto del agua que posee. Su gran diversidad y la riqueza de sus ecosistemas se deben en gran parte a sus características hidrológicas, en virtud de ello, se considera importante exaltar en lo general la relación del ser humano con su medio (hombre—agua) y, en lo particular enaltecer la íntima relación de Tabasco con su hidrografía en un recinto que sirva para el fomento cultural.

A nivel local en Tehucán, Puebla, ya existe un espacio educativo denominado “Museo del Agua” que consiste principalmente en concientizar a los ciudadanos sobre la problemática general del agua, su importancia a través del tiempo a la vez que se presenta la historia del Valle Tehuacán—Cuicatlán y de la región Mixteca y su relación con dicho elemento.

Por otro lado, a nivel federal contamos con el Museo de la Luz, que utiliza un elemento ubicuo en nuestra vida para mostrarle al público sus características e importancia.

Asimismo, en el estado de Coahuila tenemos un Museo del Desierto, en el cual se explica la importancia que éste ecosistema tiene y su impacto en la vida del hombre.

Así, basándonos en la riqueza hidrológica del Estado de Tabasco y uniendo las experiencias mencionadas, se propone la creación de un Museo Nacional del Agua que sea alojado en Tabasco. Sabemos la importancia del agua, tenemos la experiencia palpable de realizar un museo que se base en un elemento universal y cotidiano indispensable para nuestra vida y, también, como Estado tenemos los elementos hidrológicos más complejos para

por medio de una exposición museográfica enseñar a los mexicanos la manera en que convive el agua con los tabasqueños.

El objeto del Museo del Agua, como se dijo, además de mostrar la importancia del agua y la interacción necesaria que el hombre tiene con este elemento que le brinda la naturaleza, incluiría a detalle la explicación de la red hidrológica de la entidad, sus características y particularidades. Así, con ayuda del Poder Ejecutivo federal se podrá impulsar la cultura y mostrar un elemento que, pese a su importancia, a veces se ha dejado de lado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Educación Pública se cree en el estado de Tabasco el Museo Nacional del Agua.

ATENTAMENTE,

SENADOR FRANCISCO HERRERA LEÓN

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, D.F., a 17 de febrero de 2011.